

## "2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA. 2 3 DIC 2021

Expte. Nº 23.388/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1358-2021, de fecha 27 de octubre de 2021; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma se aprobó con vigencia al 13 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2021, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto entre la UNIVER-SIDAD NACIONAL DE SALTA y la Srta. Margarita de los Ángeles AGUILAR, D.N.I. Nº 30.608.178.

QUE a fs. 47 la Cra. Patricia A. NAYAR, Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera solicita la modificación de la Resolución R-Nº 1358-2021, en tanto que se consignó erróneamente el número de expediente en el que se agregan las actuaciones como "23.338/21", debiendo ser el correcto Expediente Nº 23.388/21.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRA-TIVOS (DECRETO Nº 1759/72), establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en la Resolución R-Nº 1358-2021 en la parte correspondiente donde dice "Expte. Nº 23.338/21", debe decir "Expte. Nº 23.388/21".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

Prof. Oscar Dario Barrios

Secretario General Universidad Nacional de Salta

Dra, GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

eco ( do

DIEGO SIBELLO Cr. Secretario Administrativo iversided Nacional de Salte

RESOLUCION R-Nº 1630-202